

Pliego de Condiciones Técnicas

Concurso Público de Precios: Selección de un proveedor para la realización de estudios cualitativos de evaluación y monitoreo y experiencia de usuario

1. Objeto del llamado

1.1. Ceibal, persona pública no estatal creada por Ley 18.640, es el centro de innovación educativa con tecnologías digitales del Estado Uruguayo, al servicio de las políticas públicas educativas. Promueve la integración de la tecnología a la educación con el fin de mejorar los aprendizajes e impulsar procesos de innovación, inclusión y crecimiento personal.

1.2. En este contexto se convoca al presente llamado para la selección de un proveedor para la realización de estudios cualitativos de evaluación y monitoreo de los programas que gestiona Ceibal y de experiencia de usuario de aplicativos y web de Ceibal.

1.3. El monto máximo a adjudicar es de \$6.000.000 (seis millones de pesos uruguayos) impuestos incluidos. Ceibal se reserva el derecho de no ejecutar el total de lo adjudicado, pero asegura la ejecución, dentro del plazo del contrato, de al menos un 50%.

1.4. El plazo de ejecución de esta contratación es de máximo dos años.

2. Alcance del llamado

2.1. Objetivos

El llamado se propone contratar los servicios de un proveedor para la realización de grupos de discusión, entrevistas cognitivas, entrevistas en profundidad, entrevistas colectivas y entrevistas para testeo de usabilidad y experiencia de usuario (virtuales o presenciales).

Grupos de discusión: buscan recabar información a través de un proceso deliberativo, dinámico, flexible, y no lineal, que posibilita contemplar temas emergentes. Se centra en el abordaje de temas a partir de la utilización de una pauta de preguntas que responden a los objetivos específicos de la investigación. Participan entre 6 y 10 personas por grupo.

Entrevistas colectivas: buscan obtener respuestas de todos los participantes sobre temas específicos. Se centra en el abordaje de temas a partir de la utilización de una pauta de preguntas que responden a los objetivos específicos de la investigación. Participan entre 2 y 5 personas por entrevista.

Entrevistas semiestructuradas o en profundidad: busca recabar información desde la perspectiva de los sujetos, focalizando en sus experiencias, percepciones, valoraciones, etc. Es una técnica con enfoque flexible e inductivo. Se centra en el abordaje de temas a partir de la utilización de una pauta de preguntas que responden a los objetivos específicos de la investigación.

Entrevistas cognitivas: busca identificar dificultades en la aplicación de un determinado instrumento (cuestionario), evalúa la comprensión de las preguntas, la adecuación del lenguaje, permite conocer los procesos cognitivos subyacentes en la elaboración de respuesta. Resulta especialmente importante para la adecuación de cuestionarios estructurados a aplicar a niños, niñas y adolescentes.

Entrevistas para testeo de usabilidad y experiencia de usuario: busca evaluar con los usuarios los diferentes aspectos relacionados con su experiencia utilizando una web, sistema, aplicación o plataforma. Primero se indaga en los contextos de uso de los usuarios un formato similar a una entrevista semi-estructurada (20-30 minutos) y luego se pasa a analizar la interacción con la interfaz para así testear tanto la funcionalidad como la usabilidad (30-40 minutos). Esta técnica podría aplicarse de forma exploratoria (previo al diseño), evaluativa (usando prototipos o mockups) o de validación (sobre una interfaz existente). Posteriormente, podría implicar la aplicación de formulario de medición de percepción de usabilidad como el System Usability Scale (SUS).

Ceibal irá solicitando al adjudicatario las investigaciones que sea necesario desarrollar, cada una de ellas tendrá su propia definición de objetivos y diseño metodológico, pero ninguna implicará menos de 4 grupos o 5 entrevistas o entrevistas colectivas.

El proponente deberá presentar un equipo de trabajo con al menos un profesional especializado en estudios cualitativos con experiencia en moderación de grupos de discusión y entrevistas.

2.2. Etapas

Los trabajos solicitados en el presente pliego se dividirán en cuatro etapas:

2.2.1. Primera etapa

Ceibal enviará al proveedor una definición de objetivos y metodología a utilizar (grupos o entrevistas, cantidad y segmentación, listados de posibles participantes, según corresponda), así como el plazo de entrega esperado.

El proveedor por su parte elaborará una propuesta para cada trabajo que se solicite. Dicha propuesta deberá contener una clara definición de los objetivos, la metodología y condiciones generales tales como plazo de entrega de los resultados, costos en base a los cotizados en la oferta, cronograma de actividades, nómina de personal afectado, así como cualquier otro elemento que Ceibal entienda necesario para dar su conformidad.

Los costos de cada trabajo serán los cotizados según la metodología establecida en el presente llamado,.

2.2.2. Segunda etapa

Consiste en el desarrollo del trabajo de campo que incluirá al menos las siguientes actividades:

- Diseño de la pauta de discusión o entrevista a partir de los objetivos establecidos por Ceibal y el proveedor
- Concertación de los grupos o entrevistas¹ (si corresponde).
- Conducción y grabación de los grupos o entrevistas (Detallar en la oferta la forma de reclutamiento y la forma de registro de las llamadas realizadas a los invitados).
- Adquisición y entrega de obsequios a los participantes (si corresponde²).

2.2.3. Tercera etapa

Entrega de los siguientes productos:

- informe final en versión Word (no mayor a 20 páginas) y una presentación resumen en PPT.
- instrumentos de relevamiento utilizados
- material multimedia (grabaciones de los grupos o entrevistas)

2.2.4. Cuarta etapa

Luego de ser entregado el producto, Ceibal tendrá un plazo de 15 días hábiles en los cuales podrá, cuando lo considere pertinente, solicitar modificaciones, correcciones o ampliaciones del informe sin costo adicional para Ceibal. Asimismo, podrá solicitarse la presentación oral de resultados al proveedor.

2.3. Organización del trabajo

Una vez adjudicado el llamado, Ceibal irá solicitando al adjudicatario las investigaciones que sean necesarias, colocando las órdenes de pedido correspondientes. Y en cada caso el importe abonado por cada investigación se irá descontando del monto total adjudicado. Se contratarán, hasta el monto máximo del contrato, los ítems especificados en el cuadro económico adjunto.

2.3.1. En oportunidad de cada investigación Ceibal designará los recursos humanos que actuarán como contraparte, con el perfil técnico y funcional adecuado para una eficiente interacción de las partes.

2.3.2. Ceibal y el proveedor acordarán el cronograma de trabajo de forma de no ejecutar más de tres investigaciones en forma simultánea.

2.3.3. Asimismo Ceibal tendrá derecho a controlar la totalidad del trabajo realizado en la forma y oportunidad que lo entienda conveniente.

2.3.4. El personal profesional que actuará en cada investigación deberá ser el mismo que el declarado por el adjudicatario en su propuesta, siempre que las

¹ En algunos los casos Ceibal podrá proporcionar listados para la invitación a los grupos.

² En cada estudio el proveedor deberá consultar con Ceibal si es pertinente y adecuada la entrega de obsequios que proponga el proveedor como incentivo a los participantes. Cuando se entreguen obsequios como incentivos para la participación en estudios deberá siempre aclararse que se entregan de parte del proveedor y no de Ceibal.

características de la investigación así lo requieran. En caso de que el adjudicatario entienda necesaria su sustitución por otro profesional, dicho sustituto deberá ser comunicado y aprobado previamente por Ceibal.

2.3.5. El proveedor se compromete a informar regularmente durante el proceso de ejecución de los proyectos sobre el avance del trabajo, así como de eventuales ajustes de cronograma.

2.3.6. A los efectos de asegurar una comunicación fluida y una rápida resolución de problemas, el oferente designará en su oferta un representante que se desempeñe como encargado de la cuenta Ceibal, el cual deberá permanecer durante la ejecución del contrato. En caso de sustitución, el nuevo representante deberá ser comunicado y aprobado por Ceibal.

2.4. Confidencialidad y Protección de Datos

2.4.1. La Empresa que resulte adjudicataria, se obliga en forma expresa a conservar en la más estricta confidencialidad toda la información que procese o utilice durante su relación con Centro Ceibal. La Información Confidencial comprende, entre otros y a vía de ejemplo, la siguiente información: toda estrategia, plan y procedimiento comercial, información propietaria, software, herramienta, proceso, imágenes, datos personales, metodología, información y secreto comercial, y demás información y material de Ceibal, así como de los alumnos, beneficiarios, docentes, padres, centros de estudios, que pudiera ser obtenida por la Empresa de cualquier fuente o pudiera ser desarrollada como consecuencia del presente contrato.

2.4.2. La Empresa se obliga a tratar los datos personales a los que tuviere acceso en virtud de este contrato, de conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y Decreto N° 414/2009, de 31 de agosto de 2009, únicamente para la prestación y en el marco del servicio contratado, no pudiendo utilizarlos para otra finalidad, ni en beneficio propio ya sea gratuito u oneroso, ni cederlos, comunicarlos o transferirlos a terceros, salvo previa autorización de Centro Ceibal.

2.4.3. En ningún caso el acceso a datos personales podrá entenderse como cesión o permiso para su libre utilización por parte de la Empresa.

2.4.4. La Empresa se obliga a adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales y evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, así como detectar desviaciones de información.

2.4.5. Se deberá informar donde estarán alojados los datos así como cualquier cambio. En caso que los datos personales se alojen, aun temporalmente, fuera del territorio nacional, la Empresa se obliga a que el importador se encuentre en países considerados con niveles adecuados a los estándares europeos de protección de

datos, de acuerdo con la Directiva 95/46/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, modificativas, concordantes y complementarias.

2.4.6. Al término de este contrato, la Empresa se obliga a devolver o suprimir de todos sus sistemas y archivos físicos y lógicos, sean propios o contratados a terceros, los datos personales accedidos, obtenidos o tratados en virtud de este contrato, así como los metadatos asociados, en caso de corresponder y sin perjuicio de las particularidades de cada servicio las que serán consideradas por Centro Ceibal en el caso concreto para dar por cumplida esta obligación.

2.4.7. A los efectos de este acuerdo, se considera dato personal la información de cualquier tipo referida a personas físicas o jurídicas determinadas o determinables, a modo enunciativo, cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo que refiera a ellas directa o indirectamente, conforme con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.331 y artículos 1 y 4 del Decreto N° 414/009.

2.5. Seguridad de la información

2.5.1. Cumplimiento de Políticas

Todo proveedor debe conocer el Manual de Políticas de Seguridad de la Información y cumplir con lo que le resulte aplicable. Estas políticas se encuentran publicadas a disposición de los proveedores en el portal de Ceibal en:

<https://www.ceibal.edu.uy/storage/app/media/manual-de-politicas-de-seguridad-d-e-la-informacion-wiki-ceibal.pdf>

2.5.2. Acuerdo de confidencialidad

Se deberá incluir una cláusula de confidencialidad con el proveedor adjudicado que garantice la protección de la información de Ceibal.

Ejemplo de cláusula de confidencialidad:

El Proveedor se obliga a tratar la información a la que acceda de manera confidencial y únicamente en el marco del cumplimiento del presente contrato.

El término "Información Confidencial" incluye, sin que ello implique limitación toda información tangible o intangible de tipo cultural, técnico, económico, financiero, comercial, estratégico o de cualquier otro tipo (sea de las Instituciones, servicios, alumnos, beneficiarios, centros educativos o terceros), incluyendo, pero no limitado a datos personales, que sea revelada, por cualquier medio, de forma oral, escrita, o en cualquier soporte.

La "Información Confidencial" no podrá ser revelada por el Proveedor a ningún tercero, sin el consentimiento previo y por escrito del Centro Ceibal.

En este contexto, el Proveedor se obliga a:

- (a) no revelar ninguna Información Confidencial a terceros, y no utilizarla en beneficio propio o de terceros ni aún luego de finalizado el contrato que las vincula;
- (b) adoptar precauciones razonables de seguridad para conservar en secreto la Información Confidencial de acuerdo con los lineamientos que establezca Ceibal;
- (c) no divulgar, reproducir, resumir ni distribuir Información Confidencial.

No quedará sujeta a la obligación de confidencialidad la información que:

- (a) sea o deviniera de dominio público sin responsabilidad ni intervención de las partes del presente convenio; y (b) fuera requerida por una autoridad competente y siempre que la parte se encontrara legalmente obligado a divulgarla.

De todas formas, ante un eventual requerimiento de Información Confidencial, emanado del Poder Judicial o de cualquier autoridad reguladora, el Proveedor se obliga a notificar de inmediato al Centro Ceibal parte del requerimiento y remitirle sus antecedentes a fin de brindarle a la parte una oportunidad razonable para cuestionar, limitar y/o asistir en la forma de dicha divulgación.

2.5.3. Protección de la información manejada

La información sobre el Centro Ceibal manejada por el proveedor deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información. Para ello deberá cumplir con las medidas de seguridad que garanticen una confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tanto en reposo como en tránsito y en uso. En el caso que la información sea almacenada en servidores del proveedor ya sea en modalidad on premise o en nubes, se deberán extremar los cuidados.

Protección de la información en reposo

La información en reposo deberá estar protegida de manera de garantizar la seguridad de la misma. De acuerdo al nivel de criticidad y sensibilidad de la información se podrán implementar distintos controles de seguridad. Se promueve:

- La encriptación a nivel de discos, dispositivos y/o base de datos.
- El uso de herramientas de DPL (data loss prevention) y CASB (cloud access security brokers).
- NO crear ni usar copias de la información, solamente en los casos que son necesarios.
- Cumplir con las distintas regulaciones en materia de protección de datos.

Protección de la información en tránsito

La información en tránsito deberá estar protegida, garantizando que no esté disponible para usuarios en general y no sea pasible de ataques de ciberseguridad como por ejemplo "Man in the Middle". Para ello se promueve:

- La encriptación para los datos en tránsito, por ejemplo al enviarlo como adjunto en un correo electrónico o un medio físico como un pendrive.
- El uso de SFTP en el caso de compartir información a través de servidores o transferencia gestionada de archivos a través de links encriptados seguros (con cifrado cifrado SSL y TLS).
- El uso de herramientas de DPL (data loss prevention) y CASB (cloud access security brokers).

Protección de la información en uso

La información en uso deberá estar protegida garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma. Para ello se promueve:

- El uso adecuado de sistemas de gestión de identidades que permitan una correcta autenticación de usuarios en los sistemas del proveedor que incluyan por ejemplo: uso de políticas de contraseñas adecuadas, doble factor de autenticación para cuentas privilegiadas y otras medidas habituales para asegurar la identidad de los usuarios con acceso a la información.
- El uso de sistemas de autorización de usuarios adecuados que garanticen que los usuarios con los perfiles y roles correctos puedan acceder a la información para la cual tienen los privilegios necesarios.
- La aplicación de políticas, procesos y controles tecnológicos que garanticen la seguridad de la información en uso.

3. Condiciones y requisitos para la presentación de las propuestas

3.1 Generalidades

3.1.1 El oferente deberá presentar la propuesta suministrando toda la información estipulada a continuación, en el mismo orden establecido así como también completar el cuadro económico adjunto.

3.1.2 El oferente deberá adjuntar, en cada caso toda la información adicional que considere conveniente y pueda servir a Ceibal para tener una idea lo más completa posible de los servicios ofrecidos.

3.2 Propuesta técnica y antecedentes

Los proponentes deberán incluir en sus propuestas una descripción del proceso de que seguiría en la ejecución de una investigación tal como se solicita en el punto 2.2 y toda la documentación que acredite:

A. Antecedentes e Infraestructura

- Ser especialistas en la prestación de servicios de investigación cualitativa objeto de este llamado.
- Desarrollo de proyectos de investigación con niños, jóvenes y adolescentes, y en temas TIC´s y Educación en los últimos 5 años.
- Contar con la posibilidad de participación virtual de personal de Ceibal en los grupos y entrevistas y con la grabación de los estos cumpliendo con las disposiciones legales para la preservación de la identidad de los participantes. Detallar la forma en que se registrará y dará acceso a Ceibal a los grupos. Y detallar la forma de reclutamiento y la forma de registro de las llamadas realizadas a los invitados.

A efectos de acreditar los antecedentes deberán presentar cartas de clientes que certifiquen lo anterior, o bien datos de contacto, pudiendo Ceibal confirmar las referencias y antecedentes.

B. Personal (Perfil y currículum del personal)

El oferente deberá presentar un detalle del personal calificado que asignará a la realización de las tareas objeto de este llamado. En particular deberá identificar un representante que se desempeñe como encargado de la cuenta Ceibal.

Deberá presentar el curriculum del conductor de los grupos, del entrevistador/es, del responsable de la elaboración de la pauta y de la redacción del informe. Así como identificar el representante que se desempeñe como encargado de la cuenta Ceibal.

Los CVs deberán incluir los antecedentes de participación en investigaciones cualitativas con aplicación de técnicas similares al objeto del llamado. El equipo de trabajo debería contar con al menos un profesional especializado en estudios cualitativos con experiencia de al menos 5 años en moderación de grupos de discusión y entrevistas.

El personal profesional que actuará en cada investigación deberá ser el mismo que el declarado por el adjudicatario en su propuesta.

3.3 Propuesta Económica

3.3.1 Se deberá cotizar en pesos uruguayos

3.3.2 Los precios cotizados serán sin impuestos. Los impuestos se indicarán explícitamente en forma desglosada. En caso de no hacerlo Ceibal considerará que el mismo está contenido en el precio cotizado.

3.3.3 El oferente deberá cotizar completando el cuadro adjunto, que detalla los precios unitarios de cada metodología. A modo de referencia, Ceibal realizó durante 2024: 10 estudios cualitativos que implicaron 17 grupos virtuales con adultos, 3 grupos presenciales con menores, 95 entrevistas virtuales con adultos, 18 testeos de usabilidad con adultos y 10 testeos con menores.

3.3.4 La cotización deberá contemplar todos los ítems en cada una de sus aperturas, según planilla de cotización. Los precios deben incluir todos los componentes necesarios para arribar en cada investigación al resultado final. Los costos correspondientes a traslados y viáticos que fueran necesarios serán de cuenta del adjudicatario, no abonando Ceibal ningún adicional por dichos conceptos.

3.3.5 No se tendrán en cuenta las ofertas que coticen parcialmente algunos de los ítems o dentro de cada ítem no coticen alguna de las posibilidades solicitadas.

3.3.6 Deberá incluirse, en caso de que considere necesario, la paramétrica de ajuste de precios, la que se aplicará a partir del año de contrato.

3.3.7 Deberá incluir una propuesta de forma de pago de cada investigación, cuyo pago inicial no podrá superar el 50% del total.

4. Criterios de evaluación de las propuestas

Los criterios que se usarán para evaluar las propuestas recibidas serán los siguientes:

- Antecedentes e infraestructura: 20 puntos.
- Personal (perfil y currículo del personal asignado): 40 puntos.
- Propuesta Económica: 40 puntos. Se asignará al precio por propuesta más económica un máximo de 40 puntos y en forma proporcional al resto un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica. La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente, para cada propuesta por módulo: $\text{Puntaje Económico} = 40 \times \text{Pb} / \text{Pi}$, donde Pb es el precio más bajo entre las ofertas que califican y Pi el precio de la propuesta en consideración.

		Precio Unitario	IVA	Precio unitario con IVA
Modalidad virtual	Grupos de 6 a 10 participantes VIRTUAL adultos		0	0
	Grupos de 6 a 10 participantes VIRTUAL de niños en edad escolar o media (menores de 18 años)		0	0
Modalidad presencial durante evento Ceibal	Grupos de 6 a 10 participantes PRESENCIAL adultos (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José)		0	0
	Grupos de 6 a 10 participantes PRESENCIAL adultos (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano)		0	0
	Grupos de 6 a 10 participantes PRESENCIAL adultos (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera)		0	0
Modalidad presencial	Grupos de 6 a 10 participantes PRESENCIAL adultos (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José)		0	0
	Grupos de 6 a 10 participantes PRESENCIAL adultos (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano)		0	0
	Grupos de 6 a 10 participantes PRESENCIAL adultos (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera)		0	0
	Grupos de 6 a 10 participantes PRESENCIAL de niños en edad escolar o media (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José)		0	0
	Grupos de 6 a 10 participantes PRESENCIAL de niños en edad escolar o media (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano)		0	0
	Grupos de 6 a 10 participantes PRESENCIAL de niños en edad escolar o media (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera)		0	0
Suma ítems GRUPOS		0	0	0
		Precio Unitario	IVA	Precio unitario con IVA
Modalidad presencial	Entrevistas colectivas PRESENCIALES a adultos (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José)		0	0
	Entrevistas colectivas PRESENCIALES a adultos (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano)		0	0
	Entrevistas colectivas PRESENCIALES a adultos (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera)		0	0
	Entrevistas colectivas PRESENCIALES a niños, niñas o adolescentes (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José)		0	0
	Entrevistas colectivas PRESENCIALES a niños, niñas o adolescentes (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano)		0	0
	Entrevistas colectivas PRESENCIALES a niños, niñas o adolescentes (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera)		0	0
Modalidad virtual	Entrevistas colectivas VIRTUALES a adultos		0	0
	Entrevistas colectivas VIRTUALES a niños, niñas o adolescentes		0	0
Suma ítems ENTREVISTAS COLECTIVAS		0	0	0

		Precio Unitario	IVA	Precio unitario con IVA
Modalidad virtual	Entrevistas cognitivas VIRTUALES a adultos		0	0
	Entrevistas cognitivas VIRTUALES a niños, niñas o adolescentes		0	0
Modalidad presencial	Entrevistas en profundidad PRESENCIALES a adultos (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José)		0	0
	Entrevistas en profundidad PRESENCIALES a adultos (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano)		0	0
	Entrevistas en profundidad PRESENCIALES a adultos (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera)		0	0
	Entrevistas en profundidad PRESENCIALES a niños, niñas o adolescentes (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José)		0	0
	Entrevistas en profundidad PRESENCIALES a niños, niñas o adolescentes (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano)		0	0
	Entrevistas en profundidad PRESENCIALES a niños, niñas o adolescentes (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera)		0	0
Modalidad virtual	Entrevistas en profundidad VIRTUALES a adultos		0	0
	Entrevistas en profundidad VIRTUALES a niños, niñas o adolescentes		0	0
Suma ítems ENTREVISTAS			0	0
Modalidad virtual, sin informe	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad VIRTUALES con adultos, SIN INFORME		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad VIRTUALES con niños, niñas o adolescentes, SIN INFORME		0	0
Modalidad presencial, sin informe	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con adultos (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José), SIN INFORME		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con adultos (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano), SIN INFORME		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con adultos (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera), SIN INFORME		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con niños, niñas o adolescentes (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José), SIN INFORME		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con niños, niñas o adolescentes (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano), SIN INFORME		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con niños, niñas o adolescentes (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera), SIN INFORME		0	0
Suma ítems ENTREVISTAS Y TESTEOS de experiencia de usuario y usabilidad SIN INFORME				

		Precio Unitario	IVA	Precio unitario con IVA
Modalidad virtual	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad VIRTUALES con adultos		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad VIRTUALES con niños, niñas o adolescentes		0	0
Modalidad presencial	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con adultos (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José)		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con adultos (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano)		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con adultos (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera)		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con niños, niñas o adolescentes (Montevideo y departamentos cercanos: Canelones y San José)		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con niños, niñas o adolescentes (Lavalleja, Florida, Colonia, Durazno, Rocha, Maldonado, Flores, Soriano)		0	0
	Entrevista y testeo de experiencia de usuario y usabilidad PRESENCIALES con niños, niñas o adolescentes (Cerro Largo, Treinta y Tres, Rio Negro, Paysandu, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera)		0	0
Suma ítems ENTREVISTAS Y TESTEOS de experiencia de usuario y usabilidad		0	0	0

	Precio a comparar	IVA	Precio a comparar con IVA
SUMA ítems (monto a comparar)	0	0	0

Instrucciones:

Precio unitario: columna que debe ser completada por el oferente.